



RESOLUCION No. 018 DE ENERO 23 DE 2006

“Por medio de la cual se ADJUDICA la Contratación Directa No. 003 de 2006”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial de lo previsto por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

- a) Que el 16 de enero de 2006 a las 5:00 p.m. se llevó a cabo el cierre de la Contratación Directa No. 003 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de tiquetes aéreos”, habiéndose recibido ofertas por parte AVIATUR y GEMATOURS.
- b) Que el comité evaluador emitió su concepto frente a las oferta recibidas recomendando que se adjudique el contrato al proponente AVIATUR.
- c) Que la evaluación fue publicada en la página web de Transcaribe S.A. y de la Cámara de Comercio de Cartagena, desde el 18 de enero de 2006, sin que se hubieran recibido observaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación.

Que en consideración a todo lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Contratación Directa No. 003 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de tiquetes aéreos”, a AVIATUR S.A..

ARTICULO SEGUNDO: La decisión de adjudicar contenida en el artículo primero de la presente resolución es irrevocable y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente AVIATUR S.A. de la adjudicación del presente proceso.



ARTICULO CUARTO: Comunicar a los proponentes vencidos, el presente acto administrativo.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2006.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**JORGE MENDOZA DIAGO
GERENTE GENERAL**

LEDA RETAMOSO
Asesora Externa

LILIANA CABALLERO
Asesora Externa

Revisó:

ALFREDO VEGA
Jefe Oficina Asesora